



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
YOTOCO VALLE**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Yotoco, Valle 01 de noviembre de 2022. A Despacho del Juez el expediente de la referencia, con petición de reasumir poder por parte de la apoderada.

Claudia Lorena Flechas Nieto

Claudia Lorena Flechas Nieto
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
No. 115
Noviembre 02 de 2022

EN ESTADO DE HOY, NOTIFICO EL
CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE EN LOS
TÉRMINOS DEL ART 295 del CGP.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-890-40-89-001-2021-00073-00
Demandante:	Alexis Rizo Aguirre
Demandado:	Julián Rojas Plaza

Auto Interlocutorio N° 502

Yotoco, Valle del Cauca, primero (1) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y frente a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante donde REASUME el poder otorgado por el señor Alexis Rizo Aguirre, precisando lo indicado en el art. 75 del C. G. del P., en su inciso final, que consagra:

Artículo 75. Designación y sustitución de apoderados

(...) “Quien sustituya un poder podrá reasumirlo en cualquier momento, con lo cual quedará revocada la sustitución”;

Conforme a lo anterior, se tendrá por revocada la sustitución de poder realizada en su oportunidad a la abogada Diana Marcela Lasprilla Zapata como apoderada judicial del demandante y se tendrá reasumida dicha condición a la abogada Nidia Mireya Córdoba Palomino. Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: TENER POR REVOCADA, la sustitución de poder conferida a la abogada Diana Marcela Lasprilla Zapata identificada con cédula de ciudadanía No. 1.144.033.491 y Tarjeta Profesional No. 264571.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
YOTOCO VALLE**

SEGUNDO: TENER POR REASUMIDO el poder otorgado a la Dra. Nidia Mireya Córdoba Palomino, identificada con la C.C 25.617.775 y TP 143434 del CSJ, reconociéndole personería para actuar.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

EMERSON G. ALVAREZ MONTAÑA

Firmado Por:

Emerson Giovanni Alvarez Montaña

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Yotoco - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2de20514041ed714bc6c389e1986dc978b956b3ab40b88b3127286e0ba831eec**

Documento generado en 01/11/2022 04:14:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>